

Rutas de circulación e intercambio de sal en la provincia de Tunja en la segunda mitad del siglo XVI

Blanca Ofelia Acuña Rodríguez
[blanquis753@gmail.com]
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Tunja-Colombia

Resumen

Con este artículo se pretende dar a conocer cómo las rutas de circulación de sal en la Provincia de Tunja contribuyeron a configurar un gran espacio económico que integró a las provincias de Santa Fe, Pamplona y Tunja en el Nuevo Reino de Granada, durante el siglo XVI. Se parte de una reflexión historiográfica relacionada con la circulación y comercio de la sal, los medios de transporte y las rutas usadas por indígenas y españoles, a partir de las cuales se consolidó un *espacio económico*¹ mediado por la producción y distribución de la sal, el cual convirtió a la provincia de Tunja en un eje articulador de relaciones entre los sitios productores de sal en la provincia de Santa Fe y los consumidores de las provincias de Tunja y Pamplona; una articulación regional que sin duda facilitó tanto la circulación de productos de distintos pisos térmicos como la integración de un amplio territorio colonial.

Palabras Clave: Rutas de circulación, intercambio de sal, Nuevo Reino de Granada, Provincia de Tunja, siglo XVI

Abstract

Routes of circulation and exchange of salt in the province of Tunja in the second half of the 16th century

With this article, we intend to show how the routes of circulation of salt in the Province of Tunja contribute to configure a large economic space that the provinces of Santa Fe, Pamplona and Tunja in the New Kingdom of Granada, during the sixteenth century. This part of the historical history is related to the circulation and commerce of society, the means of transport and the routes by the natives and the Spaniards, from the things it was consolidated in an economic space mediated by the production and distribution of the salt, which is to the province of Tunja in an articulating axis of relations between the salt producing sites in the province of Santa Fe and the consumers of the provinces of Tunja and Pamplona; a regional articulation that undoubtedly facilitated both the circulation of thermal floor products and the integration of a large colonial territory.

Keywords: Circulation routes, salt exchange, New Kingdom of Granada, Province of Tunja, 16th century

Recibido: Marzo 2017
Aprobado: Noviembre 2017

¹ Consúltese: Calos Sempat Assadourian. *El Sistema de la Economía Colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

A modo de introducción

Durante el periodo de exploración territorial y de conquista hispana, los españoles acudieron a los circuitos de circulación de sal consolidados por las comunidades indígenas muiscas y chitareros², para reconocer los territorios e identificar los diferentes grupos indígenas, su ubicación y organización. Los circuitos de producción y comercialización de sal en la provincia de Tunja fueron utilizados por los españoles para controlar el territorio y la producción indígena, a la vez que generaron un proceso de interacción económica que facilitó las relaciones sociales e interétnicas.

La sal que circulaba en la Provincia de Tunja durante el siglo XVI, provenía de dos fuentes principales: Las Salinas de Santafé (Zipaquira, Tausa, Nemocón y Gacheta) y las salinas del Pueblo de la Sal, en la Encomienda de Chita. De las primeras salinas, los indígenas de los repartimientos ubicados en el Oriente, Occidente y centro de la Provincia de Tunja, obtenían sal a través del intercambio étnico para tributarla a su encomendero o para intercambiarla con otras comunidades más distantes. De las salinas del Pueblo de la Sal, en la encomienda de Chita, se abastecían las comunidades indígenas y los colonos españoles que se habían asentado en el Norte de la Provincia de Tunja, los Llanos Orientales y la zona minera de Pamplona por el noroccidente (Ver mapa N° 10. *Rutas Circulación e Intercambio de la sal en la Provincia de Tunja*). Este intercambio implicaba recorrer largos caminos con las cargas de sal a cuesta hasta llegar a Pamplona.

El tema de la circulación y consolidación de redes de poder a partir del intercambio, ha sido estudiado mucho más desde la antropología social, como el texto de Laura Machuca, quien se centra en el estudio de la región mexicana de Tehuantepec, a partir del intercambio de la sal³. Este estudio centrado en el sur de México y principalmente en el siglo XVIII, aporta pistas interesantes para comprender las complejas relaciones económicas que se generaron con la llegada de los españoles, y que le dieron otros visos a lo económico por cuanto representó valor monetario y formas de interacción social; tanto por la tributación como con el intercambio de los productos.

Para el caso del estudio del comercio y de la consolidación de “una estructura de rutas”, uno de los estudios pioneros es el de René de la Pedraja⁴, aunque se centra principalmente en las rutas marítimas del comercio de Cartagena, resalta cómo los comerciantes establecieron rutas, a partir de la importancia que generó el intercambio de productos generados por los centros de comercio que se fueron consolidando, y que tomó nuevos rumbos con el establecimiento del mercado libre a finales del siglo XVIII. Pedraja establece una relación de los productos intercambiables que hacen estos comerciantes en ciudades como la Habana y Portobello, a través de las cuales se pueden apreciar las rutas comerciales y de control económico que se establecieron en el Caribe.

² Claudia Rodríguez Espinosa sugiere igualmente que este proceso se generó para el caso Mexicano, particularmente de la Región de Pátzcuaro Michuacán, en que los españoles retomaron las rutas comerciales de los indígenas para controlar el comercio y dominar el territorio. *Vid:* Claudia Rodríguez Espinosa. “Paisaje cultural y redes comerciales. El caso de la cuenca lacustre de Pátzcuaro, Michoacán, en el siglo XVI”. En *Palapa*. Colima – México, julio-diciembre, año/vol. 2, No. 2, 2007, pp. 39-50.

³ Laura Machuca. *Comercio de sal y Redes de Poder en Tehuantepec en la época colonial*, México: Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología social, 2007.

⁴ René de la Pedraja Tomán, “Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII”. En *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 8, Bogotá, 1976, pp. 107 – 110.

Igualmente, Antony MacFarline habla del intercambio de bienes entre España y las Indias. Respecto a la Nueva Granada, apunta a los centros de distribución de productos importados que fueron estableciéndose con la conformación de redes, resaltando además como la entrada de estos productos se generó a través del Puerto de Cartagena. Sin duda, estos trabajos son importantes en la medida que permiten apreciar la conformación de redes mercantiles y el flujo de productos, sin embargo, están centrados en el comercio marítimo trasatlántico del siglo XVIII, el cual planteaba dimensiones distintas al comercio interregional y por caminos quebradizos. Una de las características de este tipo de dinámica comercial es la conformación de redes familiares a partir del parentesco o redes de confianza, a que algunos autores denominan como *empresa mercantil familiar*; donde se vinculan las relaciones de parentesco con las redes comerciales⁵.

Más recientemente el tema ha sido abordado por Edwin López Rivera, quien habla de la construcción de redes mercantiles en la Nueva Granda a finales del periodo colonial. A través de las conexiones entre comerciantes, logra establecer cómo se generaron redes familiares que influyeron considerablemente en el poder político y cómo estas redes fueron base para la consolidación de distintos circuitos a través de tiendas y tratantes⁶.

Sobre la conformación de redes mercantiles, Margarita Gascón analiza el caso peruano en el siglo XVII, y fija su atención en las rutas de la periferia austral del Virreinato del Perú; centrada, principalmente, en el comercio de ganado, sebo y cuero, dando cuenta del monopolio, los abusos y los conflictos que se generaron por el control de las rutas para el abastecimiento del ejército en el sur de Chile. La autora concluye que las redes familiares fueron de gran relevancia para el establecimiento de empresas comerciales durante el siglo XVII⁷. Estas reflexiones permiten apreciar los intereses económicos y políticos que se desligaban de las rutas y de la circulación de mercancías que confluían en lugares y momentos determinados.

Por su parte, Robert Ojeda⁸, centrado en el estudio del abastecimiento de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, hace referencia a una constelación de redes comunicativas alrededor del abastecimiento de la ciudad, lo cual permite apreciar que detrás de un producto o mercancía circulaban intereses, gustos y diferencias. Resulta significativo resaltar para la comprensión de las relaciones económicas del siglo XVI, que el intercambio de productos de por sí generó cambios en las concepciones económicas, tanto en el valor de las mercancías como en el uso y en el reconocimiento cultural de sus actores.

Así, con este tipo de prácticas se pudo apreciar la intervención española en la producción y circulación de la sal, describir la dinámica socio-económica de la región tomando la sal como producto articulador, puesto que, además de su circulación, se planteó

⁵ Reinhard Liehr, "Redes Mercantiles y organización empresarial de un comerciante del centro de México. Mercados Regionales y Atlánticos 1807 – 1877", En: *América Latina en la Historia Económica*, Vol. 5, No. 9, (enero- junio de 1998), pp. 25- 39. / Adolfo Meisel Roca, "Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana". En: *Cuadernos de historia económica y empresarial No 12*. Cartagena: Banco de la Republica, p.34.

⁶ Edwin López Rivera. "Circuitos Mercantiles de la Ciudad de Santa Fe a Finales de la Época Colonial". Documento producido el 23 de junio de 1910. [Recuperado] 15 de enero de 2015, En: <http://www.bdigital.unal.edu.co/2132/1/CircuitosMercantilesSantaFeFinalDef.pdf>

⁷ Margarita Gascón, "Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del Virreinato del Perú". En *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, Vol. 57, 2, 2000, pp. 413- 488.

⁸ Robert Ojeda Pérez, "Abastecimiento de Santafé antes de la independencia. A propósito de la tienda de Llorente". En: *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.8, pp. 147-175, enero-junio 2008, pp. 149 – 150.

el almacenamiento en los alfolíes para su posterior distribución. A continuación, se hará alusión a tres rutas de la sal que se constituyeron en la provincia de Tunja y a la formación de los alfolíes en las principales ciudades.

1. Rutas de comercialización de sal

Las rutas de comercio de la sal, es decir, las rutas utilizadas para el transporte y distribución de este producto, constituyeron importantes espacios de integración económica entre las provincias de Pamplona, Santa Fe y Tunja; al respecto retomamos la tesis de Laura Machuca, en el sentido que la sal constituía uno de los principales productos que permitió la cohesión de la región y que favoreció las relaciones económicas y sociales⁹, puesto que muchas de las actividades realizadas por los indígenas muisca y chitareros estuvieron ligadas al traslado de la sal y a su intercambio.

1.1 Ruta: Santafé-Tunja-Pamplona

Con el asentamiento de los españoles en el Altiplano cundiboyacense, se generaron cambios en las formas de tributación, en el significado de productos como la sal para la producción y comercio, es decir, la sal adquirió un valor económico sustancial. En ese sentido, la circulación de la sal generó también intercambio de productos entre regiones. El camino hacia Tunja fue uno de los heredados de la cultura indígena y fue utilizado por los españoles como vía comercial con la denominación “camino de la sal”, el cual, según Carlos Martínez: “Salía de Santafé con dirección a Suba, de Suba cruzaba el río para llegar a Chía y de ésta a las fuentes salinas de Zipaquirá. Volvía a cruzar el río antes de llegar a Chocontá y luego continuaba a Tunja”¹⁰.

De Santafé hacia Tunja, la sal circulaba por dos rutas: la primera partía de Zipaquirá, Nemocón y Tausa, adonde acudían los indígenas de distintos repartimientos del occidente del territorio a la Provincia. Para obtenerla, la intercambiaban por productos alimenticios como maíz, turmas, ollas y esmeraldas, que no tenían en su repartimiento. Por esta ruta, la sal llegaba a la ciudad de Tunja, trasladada por los indígenas de Tinjacá, quienes la obtenían en la Provincia de Santafé, por intercambio que hacían con los indígenas de Guachetá y Simijacá¹¹. Una vez se obtenía el producto, se trasladaba por caminos frondosos hasta Tinjacá, para poder cumplir con las tasas de tributación. Adicionalmente, se convirtió en un producto central para abastecer el mercado regional que al parecer existía desde antes de la llegada de los españoles. De este mercado se abastecían los indígenas de Saboya, quienes la trasladaban hasta los territorios Muzo para ser intercambiada por algodón y esmeraldas; de allí se derivaba la ruta hacia Cucaita. Estos indígenas, posiblemente la introducían a los mercados de la Villa de Leiva y Tunja (Ver Mapa N°1: *Rutas de*

⁹ Laura Machuca. *Comercio de sal y Redes de Poder en Tehuantepec en la época colonial*. México: Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología social, 2007, p. 29.

¹⁰ Carlos Martínez. “*Santa Fé. Capital del Nuevo Reino de Granada*”. Bogotá: Banco Popular, p. 80. Citado por Milena Ortiz Cardona, “Abastecimiento alimentario en Santa Fe Colonial”, trabajo de grado para obtener el título de historiadora. Bogotá: Universidad Javeriana, 2009, p. 86.

¹¹ Langebaek, Carl. *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muisca*. Bogotá: Banco de la República, 1987, p. 78.

Circulación e Intercambio de Sal), donde posiblemente se construían los alfolíes para almacenar el producto y permanentemente distribuirlo y abastecer las necesidades.

Es posible que por el oriente de la Provincia de Tunja, los indígenas de Icabuco y Tibaná tributaran con sal al encomendero Suárez Rendón. Esta sal la obtenían en las salinas de Gachetá y la trasladaban hasta los aposentos de su encomendero, el cual se hallaba en la ciudad de Tunja. Allí se iniciaba otro ciclo de transacciones económicas, puesto que el encomendero debía venderla en las pequeñas tiendas de abasto que existían en la ciudad o en los mercados que se realizaban en la plaza pública¹², en el que, posiblemente, se intercambiaba por tejidos: ruanas, camisetas, frazadas, sayales, bayetas y sombreros; por carneros, ganados, frutos y, especialmente, harinas¹³.

Para el abastecimiento de sal en los “mercados de naturales” en el siglo XVI, los indígenas de algunos repartimientos de la Provincia de Tunja, se desplazaban hasta los sitios productores de sal en Santafé. Para obtenerla, debían otorgar a cambio productos como las turmas, el maíz y las mantas, etc. Uno de los repartimientos más reconocido por su labor en el transporte e intercambio de la sal, fueron los indígenas de Cerinza. En 1602 uno de sus capitanes declaraba que “tienen por granjerías sembrar maíz y turmas, y ser mercaderes y van a Nemocón a mercar sal”¹⁴. La sal que obtenían en Nemocón era trasladada “a tierra caliente y otras partes y rescatan algodón y hayo, y hilan y tejen mantas de algodón y de lana con que pagan sus demoras y se sustentan”¹⁵.

El trasladar la sal hasta tierras calientes, implicaba que los indígenas de este repartimiento se desplazaban por el costado occidental de la cordillera oriental, seguramente por Soata y Ocavita, donde a cambio de sal podían obtener el hayo que se cultivaba allí, y luego descendían al valle del Río Chicamocha donde obtenían algodón, que provenía de los indios Chitareros que ocupaban los actuales territorios de Santander, hasta llegar a la zona minera de Pamplona donde cambiaban la sal por “oro de minas”, es decir oro de 20 a 22 Qls que se producía allí.

Al parecer, a finales del siglo XVI, los indígenas del repartimiento de Cerinza se habían especializado como mercaderes, y acudían a los mercados de Duitama y Sogamoso con productos que escaseaban en esta zona tales como: la sal de Nemocón, el hayo y el oro, rescatados en su tránsito por el Valle del Chicamocha, lo que les permitía realizar otras transacciones económicas con el fin de obtener tanto los productos de consumo como los que debían tributarle al encomendero¹⁶.

¹² En los documentos de archivo de este periodo, no se hallaron datos e información específica sobre la manera como los encomenderos de Icabuco y Tibaná, vendían la sal, razón por la cual nos fue imposible realizar una mayor caracterización de este proceso.

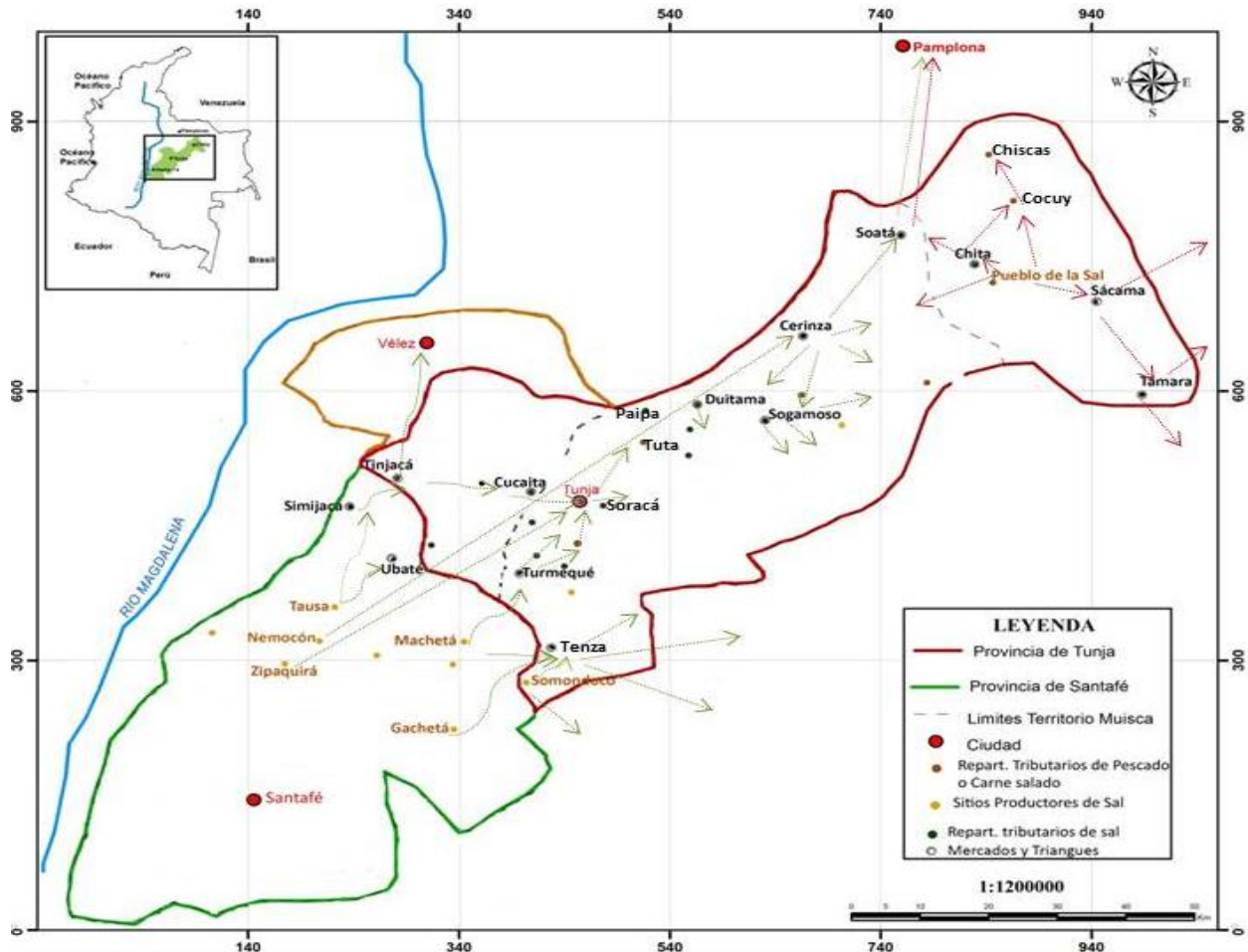
¹³ Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1930, p.120,

¹⁴ AGN. Vis.Boy. T. 19. Folio 874 r. Declaración del capitán indígena Antonio Tobón, en la visita de Luis Henríquez a Cerinza. [5 de Enero de 1602]

¹⁵ AGN. Vis.Boy. T. 19. Folio 874 r. Declaración del capitán indígena Antonio Tobón, en la visita de Luis Henríquez a Cerinza. [5 de Enero de 1602]

¹⁶ AGN. Vis. Boy. T. 19. Folio 878 v. Declaración del capitán indígena Juan Andrés, en la visita de Luis Henríquez a Cerinza. [5 de Enero de 1602]

Mapa 1. Rutas de intercambio y circulación de sal en la provincia de Tunja. s. XVI



Fuente: Elaboración Propia, con base en documentación consultada para esta investigación.

Adaptación del Mapa: "Andes Centrales. Cacicazgos Prehispánicos y Jurisdicciones Coloniales". Herrera Ángel, Martha. *Ordenar para controlar*. Medellín: La Carreta, 2007.

Por esta razón, el cura doctrinero declaró, en 1602, que los indígenas de Cerinza eran “mercaderes que van y vienen a Pamplona y llevan sal de oro y van a los pueblos de Soata, Chicamocha y Ocavita y rescatan hayo y algodón”¹⁷. Otros de los indígenas que al parecer acudían directamente a las salinas de Santafé, eran los del repartimiento de Tunja quienes igualmente obtenían la sal y trataban en el “mercado de naturales” que había en el siglo XVI en esta ciudad y del cual se abastecían indígenas y españoles asentados allí

1.2 Ruta: Pueblo de la Sal-Chita-Pamplona

Otro de los circuitos fundamentales en el abastecimiento de sal en la Provincia de Tunja fue la que se originó en el Pueblo de la Sal de la encomienda de Chita, en que los primeros encomenderos: Pedro Rodríguez de Salamanca y Gonzalo Jiménez de Quesada, durante el siglo XVI, cumplieron labor determinante para trasladar la sal hasta el mercado de Pamplona y los Llanos Orientales; usando la mano de obra de los indígenas de los repartimientos circunvecinos. En Pamplona, a mediados del siglo XVI se descubrieron las minas de oro y se organizó un asentamiento español que requirió del abastecimiento de productos para su sostenimiento, entre los que se encontraba la sal. En los llanos orientales, el traslado de sal resultaba absolutamente necesario tanto para el consumo humano como para la cría de ganado vacuno y caballar, el cual se implementó en la segunda mitad del siglo XVI; Asimismo, para la conservación del pescado fresco que se obtenía en los ríos Pauto y Casanare. Estos dos encomenderos son permanentemente mencionados en los documentos coloniales de la época, primero, por ser inculpadados de exigir a los indígenas de estos repartimientos una mayor tributación en sal, y, segundo, por el exceso de trabajo al que sometían a los indígenas de Chita y del Pueblo de la Sal para trasladar las cargas de sal hasta los Poblados del Cocuy y Chita, y de allí hasta Pamplona.

En el inicio del proceso de colonización del norte de la Provincia de Tunja, la circulación de la sal estuvo influenciada y quizá controlada por los encomenderos de la zona, quienes usando la mano de obra indígena trasladaban la sal desde el Pueblo de la Sal, a 1.500 msnm, aproximadamente, ascendiendo por caminos frágiles desde el piedemonte llanero hasta Chita, que se hallaba a 3.000 msnm, o al Cocuy a 3.500 y 4.000 msnm, y de ahí nuevamente descendían hasta el cañón del Chicamocha, a 1.500 msnm, para nuevamente ascender a 2.500 msnm en la zona minera de Pamplona. (Ver mapa 1. *Rutas de Circulación de sal Pueblo de la Sal*). Veinte años después de conquistado y ocupado el territorio del Norte de la Provincia de Tunja, cuando la Corona ordenó las visitas a los repartimientos indígenas, el Visitador Tomas López, recogió en 1560 las declaraciones de los caciques y capitanes del repartimiento de Chita. A razón de Pedro Rodríguez de Salamanca, estas declaraciones señalaban:

...cuando se descubrieron las minas de Pamplona... que algunas veces envía algunos indios del dicho pueblo a Pamplona a llevar sal que son siete u ocho indios los que envía e que esto es por las labranzas y otras cosas y que libraba de llevar a Tunja y que los indios van de buena gana a Pamplona¹⁸.

¹⁷ AGN. Vis. Boy. T. 19. Folio 878 v. *Declaración del cura doctrinero de Cerinza: Francisco Patiño, en la visita de Luis Henríquez a Cerinza*. [5 de Enero de 1602]

¹⁸ AGN. Visitas Boyacá. T. 19. Doc. 10. Folio 582v. *Declaración de Capitán Gonzalo de la Encomienda de Chita en la visita de Tomás López*. [30 de Julio de 1560]

Igualmente, se habla de “siete u ocho indios” que se enviaban cargados con sal, y aunque no se especifica la cantidad de sal que cada uno transportaba, podríamos decir que por las dificultades en los caminos y la larga distancia que recorrían, cada uno transportaría un pan de arroba y media, es decir que entre los siete u ocho, transportarían entre once o doce arrobas, con las cuales se abastecían las necesidades de los colonos españoles que se hallaban en Pamplona. En el interrogatorio que el mismo visitador Tomás López le hizo a Pedro Rodríguez de Salamanca para que explicara porque enviaba los indígenas a Pamplona, declaro que:

...dejan de traer a esta ciudad (Tunja) las labranzas que manda la tasa por no darles trabajos e que también... por estar grande Pamplona le lleva algunas veces a la dicha ciudad alguna sal lo qual es con voluntad de los indios¹⁹.

Al parecer, los indígenas del Pueblo de la Sal eran quienes la producían y los indígenas de Chita eran quienes la trasportaban hasta los aposentos del encomendero ubicados en Chita, y de allí trasladaban una parte hasta el “mercado colonial” de Pamplona. Igualmente, señalaba el encomendero que los indígenas preferían transportar la sal hasta Pamplona, para no transportar los tributos hasta la ciudad de Tunja, como lo ordenaba la tasa de tributación de 1555, que por eso los “los indios van de su voluntad por lo que alivian de ir a Tunja”²⁰.

Trasladar la sal y otros productos por los caminos de la Sierra Nevada de Cocuy y el cañón del Chicamocha hasta el mercado de Pamplona, representaba para los encomenderos un alto riesgo de pérdida tanto de la carga como de los indígenas que la transportaban, puesto que muchos huían y otros morían en los caminos por el exceso de trabajo o porque deslizaban en los frágiles caminos, o se ahogaban en los ríos. No obstante, los que llegaban a su destino final, representaban la posibilidad de participar de las transacciones y negocios en los que circulaba el oro en polvo de alta calidad, del cual había muy poco control por parte de las autoridades reales hasta que fuera fundido en Santafé.

La sal que no se transportaba a Pamplona, debía servir para abastecer el mercado de naturales de Chita, a donde confluían indígenas Lache de la Sierra Nevada del Cocuy e indígenas Muisca del noroccidente del territorio, que llevaban para su intercambio productos de diversos pisos térmicos, como el hayo que provenía del Cañón del Chicamocha, o el maíz, los frijoles, las turmas, etc., que se cultivaban en tierra fría. En este contexto, el “mercado de naturales” en Chita, debió convertirse en un espacio de circulación de diversos productos, pero también de contacto e integración de grupos indígenas diversos (Muisca, Chitareros, Laches), que acudían para abastecerse de sal y otros bienes necesarios para su subsistencia y para pagar los tributos a sus encomenderos.

Por otra parte, también es necesario resaltar el doble papel de los indígenas de Chita en la circulación de la sal entre la Provincia de Tunja y la zona minera de Pamplona durante la segunda mitad del siglo XVI, puesto que por un lado, fueron los responsables de transportar la sal hasta Pamplona y seguramente venderla a cambio de oro, en el “mercado colonial” de esta ciudad; mientras que a través del “mercado de naturales” que funcionó en

¹⁹ AGN. Visitas Boyacá. T. 19. Doc. 10. Folio 585 r. Interrogatorio de Pedro Rodríguez de Salamanca, Encomendero de Chita en la visita de Tomás López. [17 de Agosto de 1560]

²⁰ AGN. Visitas Boyacá. T. 19. Doc. 10. Folio 584r. Declaración de Capitán Gonzalo de la Encomienda de Chita en la visita de Tomás López. [30 de Julio de 1560]

su mismo repartimiento (Chita), facilitaron la circulación de la sal entre los indígenas de diversas étnias que acudían allí.

Aunque los indígenas durante los primeros años de colonización continuaron intercambiando sus productos de manera libre, al parecer a finales del siglo XVI los encomenderos ya habían impuesto un valor de cambio a cada uno de los panes de sal que se vendían en los mercados de Chita y Pamplona. En 1599, cada pan de sal en el mercado de Chita valía “dos tomines y a tres de veynte quilates”²¹, y en Pamplona tanto la sal que se llevaba de las salinas de Santafé, como la que se llevaba de Chita “vale el arroba de ordinario un peso de los dichos veynte quilates que vale los dichos 494 md ½ de castilla”²², lo que indica que el costo de la sal podía aumentar por las dificultades para el transporte, y la extensión de camino que recorrían los tratantes que la llevaban hasta Pamplona.

Por otra parte, es importante resaltar que los encomenderos que controlaban los mercados de la sal durante la segunda mitad del siglo XVI, definieron su precio en oro de veinte quilates para las ventas realizadas en el entorno de la zona minera de Pamplona; pero seguramente estos precios podían variar en los demás mercados que existían en la Provincia de Tunja, donde circulaba principalmente el oro de baja ley que era de diez a trece quilates²³. Este último, era usado principalmente para las transacciones pequeñas. Así, la trata de sal en los mercados mineros de oro les facilitó a los encomenderos y demás tratantes de la Provincia de Tunja, acceder directamente al oro de alta ley, sin necesidad de dedicarse a la extracción minera.

Para el siglo XVII esta ruta aún existía, pero al parecer los encomenderos de Chita habían perdido el control directo sobre las ventas de sal, posiblemente por el control que ejerció la Corona al incorporar estas salinas a la Real Hacienda; pues, en 1635, las declaraciones de los funcionarios reales, señalaban que los indígenas del Pueblo de la Sal se beneficiaban de la sal “para sacar a Pamplona y a todo este partido de Chita, Llanos y otras partes comarcas, y la venden a dos reales la arroba”²⁴. Igualmente, señalaban que los indígenas del repartimiento de Chita acudían al Pueblo de la Sal a comprar sal “y la traen aquí y la venden”²⁵, lo que indicaría que los indígenas de Chita, continuaban siendo intermediarios en la circulación y distribución de sal, puesto que la sacaban del Pueblo de la Sal y la llevaban al mercado de Chita donde era comercializada por los españoles.

1.3 Ruta: Pueblo de la Sal, Sácama-Llanos Orientales

La ruta de la sal hacia los Llanos orientales en el siglo XVI, tenía unas connotaciones muy distintas a la ruta con Pamplona. Estaba relacionada con el acceso a productos como el pescado o el algodón, los cuales se cultivaban en esta zona y, en el caso de este último, era materia prima fundamental para la elaboración de las mantas que debían tributar la mayor

²¹ AGI. Santafé, 60. Folio 56 v. Informe de la visita y Toma de Posesión de las Salinas del Pueblo de la Sal por Martín de Mendoza, corregidor de Chita. [5 de Octubre de 1599]

²² AGI. Santafé, 52. Folio 3 v. Informe de la Real Audiencia de Santafé al Consejo de Indias [22 de Mayo de 1610.

²³ La escasez de información sobre los precios de la sal durante la segunda mitad del siglo XVI, nos impidieron hacer un mayor análisis sobre la variación de éstos en los distintos mercados.

²⁴ AGN. Vis. Boy. T. 13. Folio 453. Declaración de Lorenzo de Artajona, administrador de la Encomienda de Chita en la visita de Juan de Valcarcel. [1635]

²⁵ AGN. Vis Boy T. 13. Folio 469 r. Declaración de Joseph de Castroverde en visita de Juan de Valcarcel, [28 de Sept de 1635]

parte de los repartimientos indígenas de la Provincia de Tunja en el siglo XVI. Esta ruta de circulación de sal, funcionó principalmente por la labor que realizaban los indígenas de Sácama y Támara, quienes acudían al Pueblo de la Sal con algodón, maní, pescado y otros productos de clima cálido con el fin de conseguir la sal y transportarla hasta su repartimiento de origen; adonde acudían los indios Caquetíos y Guahibos para obtenerla a cambio de otros productos como los cueros de animales, los animales de plumería y el hayo, entre otros (Ver Mapa N°1: *Rutas de Intercambio y Circulación de Sal*). Esta ruta parecería haber estado menos controlada por los encomenderos españoles. En 1576 el español Juan Rodríguez²⁶ declaró estando en los Llanos de San Juan entre 1554 y 1556, en compañía de Pedro Rodríguez de Salamanca lo siguiente:

...vino a este testigo y los demás, un indio de la tierra adentro de los dichos llanos, que según pareció después era mercader que venía a contratar con unos indios del dicho Pedro Rodríguez de Salamanca, porque allí luego tenía su repartimiento y tenía cierta salinas de sal de donde los indios rescataban, y el dicho indio mercader llegó de su libre voluntad y sin ningún temor y traía para el dicho rescate cinco o seis muchachos y muchachas esclavos, que decía el dicho yndio ser suyos, y que los traía para vender y con ellos comprar ciertas cargas de sal, y juntamente con ellos traía hasta diez o doce cueros de tigres muy sobados y aderezados y juntamente con esto muchas guacamayas que llaman caharos, los cuales tienen unas plumas coloradas muy ricas, y llegando que fue, habiendo pasado pláticas y dicho el dicho indio con lenguas que este testigo los demás tenían, que si le querían comprar aquellas mercaderías...²⁷.

Es importante señalar que el indígena a cual se refiere el declarante, era un indígena de los Llanos, que iba hacia los mercados de sal²⁸, para abastecerse de este producto a cambio de cueros de animales y aves de plumería. También llama la atención el hecho de que el indígena llevara muchachos y muchachas indígenas “para vender y con ellos comprar ciertas cargas de sal”. En los demás documentos consultados para esta investigación, no referencian el uso de indígenas como mercancía productos de intercambio para rescatar sal, sin embargo, es una interrogante que ha de servir de base para futuras investigaciones.

Por otro lado, también es importante resaltar el hecho de que el conquistador Juan Rodríguez señaló que el indígena de los Llanos asistía a este mercado bajo “su libre voluntad y sin ningún temor”, es decir, sin que su encomendero o algún español lo hubiese obligado a rescatar la sal; lo que indicaría que los indígenas de los Llanos hacían sus “tratos y contratos” en los “mercado[s] de naturales” que se hallaban en Sácama o Támara, sin mayor presión de sus encomenderos.

En tal sentido, podemos plantear que en el abastecimiento y circulación de la sal hacia los Llanos Orientales, prevalecieron los circuitos de intercambio indígena hasta finales del siglo XVI, y que los españoles prefirieron no intervenir, posiblemente para evitar el desabastecimiento de productos como el algodón, toda vez que resultaba beneficioso que los indígenas lo obtuvieran para cumplir con las tasas de tributación.

²⁶ Juan Rodríguez, participó con Juan de Avellaneda en el poblamiento de la ciudad de San Juan de los Llanos hacia 1556.

²⁷ AGI. Patronato, Lg. 27. Ramo 31. Interrogatorio del Oidor Antonio de Cetina a Juan Rodríguez, alcaide de los puertos del Nuevo Reino de Granada. [24 de octubre de 1576]. **En**; FRIDE, Juan. Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada. T. 7. Bogotá: Banco Popular, 1976. pg. 118

²⁸ Seguramente se trataba de alguno de los “mercado de naturales” que funcionaban en Támara o Sácama, que pertenecían a la encomienda de Chita, encomendada hasta 1560 en Pedro Rodríguez de Salamanca.

Finalmente, podemos afirmar que los encomenderos de los repartimientos tributarios de sal en la Provincia de Tunja, cumplieron una doble función en la circulación de este producto, puesto que centralizaron la producción indígena a través del tributo y posteriormente la comercializaron, generando un sistema amplio de distribución que funcionaba de la siguiente manera: El encomendero recibía de los indígenas los tributos de sal y los vendía a los mercaderes, o los ofrecía en las plazas públicas por sus propia cuenta o usaba a los indígenas y omitía de esta manera a los demás intermediarios. Mediante la venta o intercambio de sal, el encomendero obtenía dinero u otras mercancías que le representaban mayores beneficios económicos, generando un ciclo de operaciones de venta y compra de mercancía sucesivas, como lo señala Assadourian²⁹ para el alto Perú, al cual pronto tuvieron que adaptarse los indígenas de los distintos territorios conquistados. Estas tres rutas de circulación de sal permitieron la integración económica del territorio y el asentamiento de los españoles, mediante el control e intercambio productos, a continuación se hará alusión a la creación de alfolíes.

2. Creación de alfolíes en las ciudades coloniales

Las primeras instrucciones para la administración de las salinas del Nuevo Reino, ordenaban trasladar toda la sal producida en Nemocón, Gachetá, Zipaquirá y Tausa hasta la Real Hacienda de Santafé, para que allí los oficiales reales la remataran a los precios que se establecieran, lo que implicaba un control directo sobre las ventas de sal. Los administradores rechazaron esta medida y se opusieron a cumplirla, puesto que consideraron que esta orden generaba mayores gastos en el transporte de la sal hasta Santafé, y que en vez de ir a los sitios productores de sal la podían adquirir en los caminos reales o en los lugares donde se almacenaba.

Ante el control que debía imponer la Real Hacienda en las rentas producidas por la venta de sal, también se intentó que los mercaderes de sal que se abastecían en los sitios de producción de Santafé, obtuvieran primero de los oficiales reales un bono o libranza, con el cual acudieran a las salinas para que allí los administradores les hicieran la entrega de sal. Esta medida también fue rechazada por los administradores de salinas, quienes señalaron que se debía nivelar el precio de la sal en estas salinas, para que se pudiera vender la sal directamente en los sitios de producción³⁰; razón por la cual se estableció que cada arroba de sal comprada en los sitios productores de Santafé, valía “dos tomines y medio de trece quilates”³¹.

A partir de esta última orden, los administradores de salinas fueron los encargados de vender la sal directamente en los sitios productores y de registrar las ventas en los libros de control, pero esta decisión solo se mantuvo por poco tiempo, puesto que un año después, es decir en 1600, se crearon los alfolíes o almacenes de sal en Tunja y Pamplona, estos almacenes estuvieron controlados directamente por funcionarios nombrados por la Corona.

Los alfolíes, tuvieron el carácter de tiendas especializadas en la venta de sal. En ellos la Real Audiencia reguló el abastecimiento de sal y estandarizó los precios para la venta de

²⁹ ASSADOURIAN, Sempat. El sistema de la Economía Colonial. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982. pg. 65

³⁰ AGI. Santafé, 60. Folio 53v – 54r. Petición de Luis Gutiérrez y Gonzalo de Marthos, Administradores de Salinas de Santafé. [7 de Junio de 1599]

³¹ AGI. Santafé, 60. Folio 54v. Provisión Real de Francisco de Sande. [15 de junio de 1599]

sal por arrobas; a partir de esta medida los vecinos comenzaron a quejarse de los daños que estas órdenes les habían causado, y señalaban que los beneficios que obtenía la Corona eran muy bajos comparados con los gastos que ocasionaba su producción. Aunque, en la mayoría de los casos se ha creído que los monopolios sobre distintos productos, solo fueron creados por la Corona en el siglo XVIII, con respecto a la sal hallamos que a comienzos del siglo XVII, ya se habían dado las indicaciones necesarias para implantar un monopolio de la sal, que buscó a través de la creación del estanco, regular los precios de la sal y evitar el enriquecimiento de los encomenderos y mercaderes de sal en el Nuevo Reino de Granada.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, la Corona española implementó el pago del Quinto Real en la producción de sal, pero la competencia generada por los encomenderos, impedía que los oficiales reales vendieran los recaudos de sal, afectando de esta manera las rentas reales:

...en la real caja e por ella se cobra en el pueblo de Nemocón el servicio del quinto que estan aquellos yndios pasados en algunas sal y el servicio del quinto se ha traído en pregón de un año a esta parte e no se halla a más precio de a tomin y medio el arroba y por ser tan bajo precio no se ha rematado ya más de un año que no se ha vendido por no se hallar más precio³².

Estas dificultades en la comercialización de sal obtenida como pago del quinto real que se hallaba en manos de los oficiales reales, conllevaron a prohibir los tratos y contratos de sal entre los indígenas y colonos, tratando de obligar a los españoles a comprarla en lugares donde se autorizaba su venta. Dentro de las instrucciones dadas por Francisco de Sande, presidente de la Real Audiencia de Santa Fe 1597–1602, se ordenó crear alfolíes en Santafé, Tunja y Pamplona, a donde se enviaba la sal que se producía en las salinas de la Real Corona, y allí se debía vender a los precios que se indicara.

Los alfolíes para estas ciudades fueron creados a mediados del mes de septiembre de 1600, y en cada uno de ellos se nombró un administrador. En Pamplona el 13 de Septiembre por disposición del visitador Luis Enríquez y los oficiales de la Hacienda Real de Santafé (Pedro Enríquez y Juan Beltrán de Sartre)³³, se nombró como administrador a Juan Pacheco de Velasco, vecino de la ciudad de Pamplona; en Tunja se nombró el 14 de septiembre a Pedro de Urretabisque³⁴, y a cada uno se les asignó un salario anual de trescientos pesos de oro, que debían ser pagados por los oficiales reales, de los ingresos de venta de sal en tres pagas iguales. Cada uno de los administradores debía tener residencia en la ciudad para la cual fueron designados, y una casa disponible para el almacenamiento y venta de sal. Igualmente, debían contar con pesas para pesar la sal que recibían de los

³² AGI. Santafé, 60. Folio 36 r. Informe de Juan de Arteaga, Contador de la Real Hacienda a la Real Audiencia de Santafé. [8 de Mayo de 1599]

³³ Estos tres funcionarios de la Real Audiencia se reunieron el trece de septiembre de 1600, para definir la manera como debía distribuirse la sal en el "...partido de Pamplona y sus minas y las villas de San Cristóbal y Salazar de las palmas". Luis Enríquez, había sido comisionado por la Real Audiencia para visitar las salinas y establecer las medidas necesarias para el recaudo de rentas por venta de sal; Pedro Enríquez, era el tesorero de la Hacienda Real de Santafé y Juan Beltrán de Sartre, era el Contador de la misma Hacienda Real de Santafé. AGI. Santafé, 60. Folio 64v. Disposiciones para Administración del Alfolie de Pamplona [13 de Sept. De 1600]

³⁴ Pedro de Urretabisque, al parecer era un vasco, clérigo de la Compañía de Jesús que participó posteriormente en las misiones de los Llanos Orientales.

En: <https://books.google.com.co/books?id=Ib1XAAAAMAAJ> [Consultado en Octubre de 2015]

arrieros que la transportaban de las salinas de Santafé y pesas para la que vendían a los compradores que acudían a los alfolíes³⁵.

También era responsabilidad de los administradores mantener abastecido de sal cada uno de los alfolíes, y hacer los pedidos al administrador de salinas de Santafé, para evitar su desabastecimiento tanto en las ciudades, como en sus alrededores y especialmente en las minas de oro y plata del partido de Pamplona. Cada uno de los administradores debía mantener un libro para registrar las arrobas de sal que recibía, especificando día, mes y año, igualmente debía entregar un recibo a los arrieros que se la proveían, para que éstos a su vez se lo llevaran al administrador de salinas de Santafé.

Se determinó que el precio para la venta de cada arroba de sal en Pamplona debía ser de “un peso de veinte quilates y de a diez tomines de oro en polvo limpio por peso”³⁶, y en Tunja, “donde se tiene sin dubda es mayor el comercio y gasto de la dicha sal que en otras partes por la grandeza del lugar y los muchos que a el an de ocurrir para su proveymiento”³⁷, se estableció un precio de “tres pesos y medio del oro Corriente”³⁸, que al parecer era de trece quilates. Cabe resaltar la diferencia que se estableció en precio de venta de sal, teniendo en cuenta que Pamplona estaba cerca de la región minera y debía pagarse en oro de 20 quilates, mientras que para el resto de la Provincia de Tunja se estableció que debía pagarse en oro corriente, es decir, de trece quilates, mismo que tributaban los indígenas en la zona.

Además, era responsabilidad de los administradores de los alfolíes, indagar y controlar la venta o trata ilegal de sal en las ciudades sin la debida autorización de la Real Audiencia, por lo que cualquier irregularidad debían denunciarla a las autoridades locales. Por tanto, ningún indígena podía contratar sal en los mercados coloniales de las ciudades, ni con los españoles ni con los indígenas, como puede leerse en la siguiente instrucción que se les dio a los administradores:

...en el mercado de esta ciudad los indios no contraten sal con los españoles ni con otros indios y la que viniere de fuera la meteras en el alfolie pues para estas contrataciones tienen sus mercados en los mismos pueblos de indios y que cesará el fraude que usan los españoles de ynviar a otro yndio al mercado que compre la necesaria pa su casa³⁹.

En las instrucciones dadas a los administradores, por la Real Audiencia de Santafé, se les autorizó visitar las “tiendas y pulperías para ver si se vende sal y ay recatonerías⁴⁰ della”⁴¹, y en caso de que esto ocurriera debían informar al corregidor de la ciudad, quien debía proceder con vara de justicia de acuerdo con las leyes de la Corona. Para el caso de Pamplona, el administrador del alfolíe podía tener otros alfolíes bajo su responsabilidad y autoridad, en las minas y villas de San Cristobal o las Palmas, pero debía informar a la Real Hacienda de Santafé y al administrador de salinas, para proveerlos de la sal suficiente.

³⁵ AGI. Santafé, 60. Folios 64 r – 66 r. Instrucciones al administrador del Alfolie [Septiembre de 1600]

³⁶ AGI. Santafé, 1600. Folios 64 v. Auto de Instrucción de Admon Alfolíe de Pamplona [13 de Sept. De 1600]

³⁷ AGI. Santafé, 1600. Folios 67v. Auto de Instrucción de Admon Alfolíe de Tunja [14 de Sept. De 1600]

³⁸ AGI. Santafé, 1600. Folio 69 r. Auto de Instrucción de Admon Alfolíe de Tunja [14 de Sept. De 1600]

³⁹ AGI. Santafé, 1600. Folio 69v. Auto de Instrucción de Admon Alfolíe de Tunja [14 de Sept. De 1600]

⁴⁰ Las Recatonerías, hacen referencia a *ventas al por menor*, que para el caso se traducirían en una reventa de sal al por menor.

⁴¹ AGI. Santafé, 1600. Folio 64r. Auto de Instrucción de Admon Alfolíe de Pamplona [13 de Sept. De 1600]

Los administradores de los alfolíes, debían entregar cuentas de las ventas y de los ingresos de sal al alfolíe respectivo, cada 6 meses a los oficiales de la Hacienda Real de Santafé y debía exhibir los libros reglamentarios.

Al parecer la monopolización de los mercados hispanos de sal, no surtió los efectos fiscales para el aumento de las rentas de la Corona, como se había señalado en el proceso de incorporación de las salinas, pues poco tiempo después de haber creado los alfolíes, se señalaba “que aunque la sal se vende a más precio del que primero solía por ser las costas que en ello tiene su majestad tantas (...) el provecho que desto se le sigue a entendido es muy poco y aunque de mucho fuera tiene por cosa muy contraria”⁴².

Esta apreciación del “poco provecho” que tenía la Corona fue manifestada por funcionarios locales, encomenderos y doctrineros, quienes debieron sentir el impacto que causó el monopolio del producto por parte de la Corona y el aumento de precios de la sal. Por otra parte, los encomenderos y tratantes de sal, también debieron influir en las declaraciones rendidas por los distintos ciudadanos hasta llevarlos a plantear esta situación, con el fin de que la Corona reversara estas decisiones y que ellos pudieran continuar tratando sal, obteniendo para ellos el beneficio.

El funcionamiento de los alfolíes en las ciudades coloniales al parecer fue muy corto, puesto que las salinas fueron devueltas a los indígenas de los repartimientos productores de sal, a partir de 1612, como consecuencia de las quejas y reclamaciones de los caciques indígenas, quienes consideraban que la sal era su principal fuente de “granjerías” para obtener los tributos que debían pagar a sus encomenderos.

Conclusiones

Para finalizar, podemos decir que durante los primeros años de colonización la circulación de sal en la provincia de Tunja y en general en el Nuevo Reino de Granada, estuvo circunscrita a un “predominio de la economía de subsistencia”, es decir, en el abastecimiento de las necesidades de consumo básico, mediante el cual los españoles obtenían el producto acogiendo los sistemas de intercambio que mantenían los nativos, denominado por algunos investigadores como “economías naturales”⁴³.

Así, durante los primeros años de colonización en el siglo XVI, los españoles usaron los mercados indígenas para abastecerse de los productos de la tierra que requerían para su subsistencia; en la ciudad de Tunja las mismas referencias coloniales señalan que existía “*un mercado de los naturales en que se junta gran número dellos, donde se vende y compra todo lo necesario, así como para los naturales como para los españoles*”⁴⁴. A este mercado al parecer confluían indígenas de distintas partes de la región con productos de diferentes pisos térmicos que intercambiaban entre ellos o venían a los españoles para su consumo.

En ciudades coloniales donde al parecer a la llegada de los españoles no existía mercado de los naturales, las autoridades locales ordenaron su creación con el propósito de abastecerse de los productos necesarios para su subsistencia, tal es el caso de Pamplona, donde el visitador Angulo de Castrejón ordenó en 1560 que “*haya mercado de los*

⁴² AGI. Santafé, 60 Folio 11v. Testimonio del Licenciado Luis Bernal, Encomendero de Santafé [13 de Marzo de 1604]

⁴³ Assadourian, Carlos Sempat. *El sistema de la Economía Colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982, p. 55.

⁴⁴ Relación de Céspedes [1559]. En: *Revista Céspedesia*. No. 45-46. Cali, Enero - Junio de 1983, p. 66.

naturales en aquella ciudad”⁴⁵, para que los indígenas llevaran sus productos para “trato y granjería” entre ellos mismos y con los españoles. De esta manera, se garantizaba el abastecimiento y subsistencia de los nuevos pobladores que se ubicaron en la ciudad y en la zona minera de Pamplona.

Igualmente, los encomenderos del siglo XVI contribuyeron con la creación de los circuitos de distribución a corta, mediana y larga distancia; es el caso de Pedro Rodríguez de Salamanca y Gonzalo Jiménez de Quesada, quienes durante la segunda mitad del siglo XVI, controlaron las rutas de distribución de sal en la Sierra Nevada del Cocuy, desde Chita hacia Pamplona por el occidente y hacia los Llanos Orientales.

Solo a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, la Corona reguló la producción de sal y estableció la creación de almacenes de sal: los alfolíes en las ciudades coloniales para aumentar las rentas reales a partir del comercio de sal; de esta manera la sal ingresó al auge de la economía mercantil, que se implementó dentro del mismo orden colonial.

Fuentes consultadas

Documentos:

- AGN. Vis.Boy. T. 19. Folio 874 r. *Declaración del capitán indígena Antonio Tobón, en la visita de Luis Henríquez a Cerinza*. [5 de Enero de 1602]
- AGN. Vis. Boy. T. 19. Folio 878 v. *Declaración del capitán indígena Juan Andrés, en la visita de Luis Henríquez a Cerinza*. [5 de Enero de 1602]
- AGN. Visitas Boyacá. T. 19. Doc. 10. Folio 582v. *Declaración de Capitán Gonzalo de la Encomienda de Chita en la visita de Tomás López*. [30 de Julio de 1560]
- AGN. Visitas Boyacá. T. 19. Doc. 10. Folio 585 r. *Interrogatorio de Pedro Rodríguez de Salamanca, Encomendero de Chita en la visita de Tomás López*. [17 de Agosto de 1560]
- AGN. Visitas Boyacá. T. 19. Doc. 10. Folio 584r. *Declaración de Capitán Gonzalo de la Encomienda de Chita en la visita de Tomás López*. [30 de Julio de 1560]
- AGI. Santafé, 60. Folio 56 v. *Informe de la visita y Toma de Posesión de las Salinas del Pueblo de la Sal por Martín de Mendoza, corregidor de Chita*. [5 de Octubre de 1599]
- AGI. Santafé, 52. Folio 3 v. *Informe de la Real Audiencia de Santafé a Consejo de Indias* [22 de Mayo de 1610]
- AGN. Vis. Boy. T. 13. Folio 453. *Declaración de Lorenzo de Artajona, administrador de la Encomienda de Chita en la visita de Juan de Valcarcel*. [1635]
- AGN. Vis Boy T. 13. Folio 469 r. *Declaración de Joseph de Castroverde en visita de Juan de Valcarcel*, [28 de Sept de 1635]
- AGI. Patronato, Lg. 27. Ramo 31. *Interrogatorio del Oidor Antonio de Cetina a Juan Rodríguez, alcaide de los puertos del Nuevo Reino de Granada*. [24 de octubre de 1576].
- AGI. Santafé, 60. Folio 53v – 54r. *Petición de Luis Gutiérrez y Gonzalo de Marthos, Administradores de Salinas de Santafé*. [7 de Junio de 1599]
- AGI. Santafé, 60. Folio 54v. *Provisión Real de Francisco de Sande*. [15 de junio de 1599]
- AGI. Santafé, 60. Folio 36 r. *Informe de Juan de Arteaga, Contador de la Real Hacienda a la Real Audiencia de Santafé*. [8 de Mayo de 1599]

⁴⁵ AGI. Audiencia de Santafé, Lg. 16. En: *Fride, Juan. Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*. T. V. Bogotá: Banco Popular, 1976, p. 61.

- AGI. Santafé, 60. Folio 64v. *Disposiciones para Administración del Alfolie de Pamplona* [13 de Sept. De 1600]
- AGI. Santafé, 60. Folios 64 r – 66 r. *Instrucciones al administrador del Alfolie* [Septiembre de 1600]
- AGI. Santafé, 1600. Folios 64 v. *Auto de Instrucción de Admon Alfolie de Pamplona* [13 de Sept. De 1600]
- AGI. Santafé, 1600. Folios 67v. *Auto de Instrucción de Admon Alfolie de Tunja* [14 de Sept. De 1600]
- AGI. Santafé, 1600. Folio 69 r. Auto de Instrucción de Admon Alfolie de Tunja [14 de Sept. De 1600]
- AGI. Santafé, 1600. Folio 69v. Auto de Instrucción de Admon Alfolie de Tunja [14 de Sept. De 1600]
- AGI. Santafé, 1600. Folio 64r. Auto de Instrucción de Admon Alfolie de Pamplona [13 de Sept. De 1600]
- AGI. Santafé, 60 Folio 11 v. Testimonio del Licenciado Luis Bernal, Encomendero de Santafé [13 de Marzo de 1604]
- AGI. Audiencia de Santafé, Lg. 16. En: *Fride, Juan. Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*. T. V. Bogotá: Banco Popular, 1976, p. 61.

Bibliohemerografía:

- ASSADOURIAN, Carlos Sempat. *El sistema de la Economía Colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- FRIDE, Juan. *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*. T. 7. Bogotá: Banco Popular, 1976.
- GASCÓN, Margarita. “Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del Virreinato del Perú”. En *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla, Vol. 57, 2, 2000.
- LANGEBAEK, Carl. *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muiscas*. Bogotá: Banco de la República, 1987.
- LIEHR, Reinhard. “Redes Mercantiles y organización empresarial de un comerciante del centro de México. Mercados Regionales y Atlánticos 1807 – 1877”, En: *América Latina en la Historia Económica*, Vol. 5, No. 9, (enero- junio de 1998).
- LÓPEZ Rivera, Edwin. “Circuitos Mercantiles de la Ciudad de Santa Fe a Finales de la Época Colonial”. Documento producido el 23 de junio de 1910. [Recuperado] 15 de enero de 2015, En:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/2132/1/CircuitosMercantilesSantaFeFinalDef.pdf>
- MACHUCA, Laura *Comercio de sal y Redes de Poder en Tehuantepec en la época colonial*. México: Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología social, 2007.
- OJEDA Pérez, Robert. “Abastecimiento de Santafé antes de la independencia. A propósito de la tienda de Llorente”. En: *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.8, pp. 147-175, enero-junio 2008.
- ORTIZ Cardona, Milena. “Abastecimiento alimentario en Santa Fe Colonial”, Trabajo de Grado para obtener el título de historiadora. Bogotá: Universidad Javeriana, 2009.
- OVIEDO, Basilio Vicente de. *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1930.

- PEDRAJA Tomán, René de la. “Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII”. En *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, No. 8, Bogotá, 1976.
- REVISTA CESPEDESIA. No. 45-46. Cali, Enero - Junio de 1983.
- ROCA, Adolfo Meisel. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana”. En: *Cuadernos de historia económica y empresarial No 12*. Cartagena: Banco de la Republica.
- RODRÍGUEZ Espinosa, Claudia. “Paisaje cultural y redes comerciales. El caso de la cuenca lacustre de Pátzcuaro, Michoacán, en el siglo XVI”. En *Palapa*. Colima – México, julio-diciembre, año/vol. 2, No. 2, 2007.
- SEMPAT Assadourian, Calos. *El Sistema de la Economía Colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.